



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
NO VALIDA PARA EFECTOS LEGALES
DEPARTAMENTO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y CONTROL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 033-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 06 MAR. 2007

VISTOS;

El Informe N° 003-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 05 de Marzo del 2007 del Comité Especial, la Resolución de Gerencia General Regional N° 031-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 26 de Febrero del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para el Servicio de Asesoría y Consultoría Legal a la Gerencia General Regional, con un Valor Referencial de S/.98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuestos de Ley, con precios al mes de Febrero del 2007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe N° 038-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 16 de Febrero del 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 003-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 033-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Asesoría y Consultoría Legal a la Gerencia General Regional;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Asesoría y Consultoría Legal a la Gerencia General Regional, con un Valor Referencial de S/. 98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con precios al mes de Febrero del 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA FRASSINETTI
Gerente de Administración